

Bogotá, D.C.

AAA0144ZBXS

Señor (a)
OSCAR JAVIER CARRERO MANCERA
Carrera 15 Este No 76 – 44 sur
Bogotá D.C

Referencia: Aviso de Notificación

Respetado(a) señor(a):

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y habiendo enviado aviso con radicado SDHT 2-2018-24355, el cual fue devuelto según hace constar en la guía de correo de la empresa POSTALES NACIONALES S.A 472 sin que se haya hecho presente a surtir la notificación personal del mencionado acto administrativo, se procede a la siguiente notificación:

AVISO

La Secretaría Distrital del Hábitat expidió **Resolución 184 del 17 de mayo de 2018**, “*Por medio de la cual se ordena no dar inicio al proceso de enajenación forzosa de un predio declarado mediante la Resolución No 1099 del 19 de Julio de 2012, adicionada mediante Resolución 1123 del 2 de agosto de 2012*”

La Resolución mencionada se encuentra publicada en la página web de la Secretaría Distrital del Hábitat.

Contra el presente acto administrativo, procede el recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 74, del Código de procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Cordialmente,



ROSALBA GARCÉS BETANCUR
Subsecretaria Jurídica
Rosalba.garces@habitatbogota.gov.co
Anexos: dos (2) folios.
Elaboro: Carolina Triana, Contratista Subsecretaria Jurídica